

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Año VI.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Zamora, 21.

Los editores y autores que deseen se ocupe Jeste periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miéreoles 7 de Julio de 1886

SUSCRICIONES	Pts. Cts.
Un mes. Un trimestre. Extranjero, un trimestre. Número suelto. Números atrasados. Se admiten anuncios á ocho céntimos lo suscritores á tres id. Comunicados s	. 3 » . 6 » . » 5 . » 10 línea. A

Núm. 68

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de Mañana.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.—San Auspicio, obispo y confesor, en Trévesis.—El martirio de los santos monjes Abrahamitas, en Constantinopla.—San Procopio, mártir, en Palestina.

ELEVACIÓN DE AGUAS Á LA CIUDAD DE SALAMANCA

Insertamos con verdadera satisfacción los documentos siguientes, por referirse á una reputada casa constructora de las que honran con sus productos á la industria nacional.

INFORME

que presenta D. Henri Stevenin Ingeniero civil de minas al Exemo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, referente al proyecto ejecutado por D. Antonio Averly para la elevación de aguas á la ciudad de Salamanca.

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideración: Con fecha del 5 de Febrero de 1886, V. E. me ha hecho el honor de notificarme una decisión del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca que me confiaba el encargo:

De proceder à la recepción provisional de las máquinas, bombas, etc., que el Señor Averly se había comprometido à establecer para la elevación de las aguas del Tórmes, que han de abastecer la población, y

De reconocer y examinar todas las partes de ellas, para averiguar si están conformes con las condiciones estipuladas en el contrato de adquisición.

Por este motivo he tomado conocimiento de los expedientes referentes al asunto que han sido puestos á mi disposición por el honorable miembro del Ayuntamiento Presidente de la sección especial de aguas.

Particularmente de un contrato celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Sr. D. Antonio Averly ante el
Sr. D. Julian Pons y Cortés, Notario del Colegio de Valladolid, avecindado en Salamanca, con fecha 22 de Junio de 1881, conteniendo la obligación del Sr. Averly de preveer con ciertas condiciones (que no son del
caso) las máquinas, aparatos y tubería descritos y designados en un proyecto presentado por él, el 24 de Enero de 1881 al Ayuntamiento de Salamanca, con las modificaciones pedidas en la relación de 21 de Marzo de
1881 por la comisión encargada del exámen
del proyecto.

Del examen de los expedientes reseñados, resulta que el Sr. Averly, se compromete á proveer al Ayuntamiento de esta ciudad para elevar 1,000 metros cúbicos de agua en 10 horas á 38 metros 400 centimetros de altura

por un conducto de 764 metros de longitud (aumentada después hasta 980).

Una máquina de vapor con condensación y expansión variable del sistema Averly, de una fuerza de 23 caballos à la expansión de , de una velocidad de 32 vueltas por minuto.

Con dos cilindros de 0^m 300 de diámetro y de 0^m 660 de carrera, haciendo mover un sólo árbol; llevando 2 volantes simétricos de 3^m 300 de diám. y 2^m 500 kilógramos de peso cada uno, dando el movimiento al condensador de la máquina y á una bomba de alimentación.

Las dos máquinas pudiendo funcionar aisladas una v otra.

Dos calderas cilíndricas con hogar inteterior con dos calentadores de agua de alimentación sellados á 6 kilógramos de presión presentando una superficie de 35, m², ó sea 1, m² 50 por caballo de vapor y consumiendo 1, k600 de carbon por caballo y por hora.

El agua ha de ser elevada primeramente por una bomba elevatoria de simple efecto de 0,352^m de D.º á 6,^m del estiaje y después empujada en el depósito por una tubería de hierro fundido de 0,250 de D.º interior por medio de dos sistemas de cada uno 2 bombas de simple efecto montadas sobre el mismo árbol y en prolongación de las cañas de pistón de vapor.

Diámetro de los pistones 0,172; carrera 0,660.

Entonces. 1.º Según la declaración del Sr. D. Constantino Roy, Ingeniero de la casa Averly, cada elemento de la tuberia ha sido probado, antes del montaje, con una presión de diez atmósferas en presencia de una delegación del Excmo. Ayuntamiento. Esta tubería, por lo demás, siendo puesta anteriormente à la decisión de consultarme por el Ayuntamiento, estaba según lo mencionado anteriormente, fuera de mi misión.

2.º Haré la misma observación respecto á las obras de instalación.

3.º Pero puedo hacer constar que las máquinas, calderas, bombas y aparatos de toda especie están bien conformes con las obligaciones citadas adquiridas por el Sr. Averly y ajustadas á los dibujos adjuntos á su provecto y á las reglas del arte.

Esta justificación no ha podido hacerse más que dentro de los límites en que quedaban todas las partes de las máquinas ya montadas é instaladas.

Fuera de esto, el plazo de garantía de un año, acordado por el Sr. Averly, asegura la ciudad contra todo disgusto por la deficiencia del material ó de un montaje defectuoso.

4.º He procedido con fecha 3 de Marzo á la inspección de la fuerza de la máquina, y por eso hago constar que las 3 bombas, bomba alimenticia y los dos juegos de bombas dobles a simple efecto, han sido aisladas de la máquina motriz, y un freno de Prony

ha sido instalado sobre el tambor dispuesto à este propósito sobre el árbol motor de la máquina.

La velocidad de la máquina ha sido determinada por el serraje de las llaves A con su velocidad de registro que ha de ser de 32 vueltas por minuto y por una expansión de 1/7 con el vapor á 6 atmósferas. (Debo hacer constar que la presión no ha pasado de 5 y 1/2 atmósferas).

El equilibrio de las maderas ha sido entonces obtenido cargando el platillo de la balanza del aparato con pesos hasta 272 kilógramos.

El freno estaba entonces en equilibrio bajo la influencia de este peso y de la acción que recibia de la máquina.

La acción ejercitada por el freno estaba medida por el producto de traslación angu-

lar 2 H R 32, siendo 32 el número de vueltas por 1'— por la suma de los mementos tomados con relación al eje, prolongado á todas las fuerzas que están desarrolladas por el árbol sobre el mango ó por el momento de los pesos marcados incluyendo la palanca el peso de la misma puesto, no en su centro de gravedad, sino en el término de la palanca.

La determinante de esta cantidad habria necesitado un ensayo preliminar que no he podido hacer y ha sido fijada en 8 k. completamente en perjuicio del Sr. Averly.

lógramos. --=25 caballos. El proyecto indicaba 23.

5.° El día 6 del citado mes de Marzo desde las 7° 30 de la mañana la presión del vapor en las calderas siendo de 5 kil.°; la expansión regularizada à 17 y la máquina andando con 32 vueltas, es decir, funcionando en condiciones normales, se ha notado el peso del combustible cargado sobre las parrillas.

En este momento la altura del agua en el depósito de la ciudad era de 1^m 600.

El ensayo se suspendió á las diez, habiendo durado 2º 30, la cantidad de carbón gastada fué de 92 kilgs.

El agua en el depósito de la ciudad habia subido á la altura de 2^m.

Pero el depósito mide 34^m 060 de largo por 19^m de ancho

 $34^{m} 060 \times 19 = 647.14$ existen 18 columnas de $1^{m} \times 1^{m} = 18^{m2}$, que-

da superficie libre 629'14. La altura del agua elevada ha sido, pues, de 629^{m^2} $14 < (2^m 1.60) = 251^{m^3}$ 656 en 2^h 1/2, o sean 1.006^{m^3} en 10^h .

El carbón gastado ha sido de 92 kilógramos en 2^h 30, correspondiendo á 92×4=368 kilógramos en 10^h, aparte del gastado en el encendido.

El consumo fijado, siendo de 1^k 60 por caballo y por hora, tenemos

 $23 \times 1,60 \times 10 = 368$ kilgs.

El carbón formado de una mezcla de Jardiff y carbón de Asturias, estaba sucio y de

mala composición.

6.° No he procedido á la prueba de las calderas. Los dos cuerpos cilíndricos y los calentadores de agua de alimentación, llevaban los sellos de la «Administración de minas de Francia,» encargada también en ese país de la vigilancia de los aparatos de vapor. La Ley francesa especifica que ninguna caldera de vapor podrá salir de los talleres del constructor sin haber sufrido un ensayo que está fijado en 12 kilgs para las calderas que han de trabajar con presión de 6 kilgs. La sumaria de estos ensayos (cuya copia adjunto) me ha sido presentada por el Sr. Averly.

En resumen: yo, el abajo firmado, Ingeniero civil de minas, con título expedido por la Escuela superior de minas, avecindado en Salamanca (España), y llevando cédula personal número 9.705 de la 8.ª clase, con fecha del 19 de Febrero de 1886, declaro:

Que las instalaciones puestas por la casa Averly para elevar las aguas del Tórmes al uso de la población de Salamanca, están establecidas conforme con las obligaciones contraidas por dicha casa, y que, por consiguiente, mi parecer es que estas instalaciones pueden ser recibidas por la ciudad de Salamanca con las condiciones especificadas en el contrato, pero bajo la reserva de la garantía—Salamanca 13 de Marzo de 1886.—

H. Estevenin.

(Es copia del original)

D. Rafael Delgado, abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario det Ayuntamiento de esta ciudad de Salamanca.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por dicho Ayuntamiento el día diez siete del mes actual, se dió cuenta del razonado y luminoso informe presentado por D. Enrique Stevenin, Ingeniero civil de Minas, referente al proyecto ejecutado por D. Antonio Averly para la elevación de aguas á esta Ciudad, el

cual termina de este modo:

«En resúmen yo el abajo firmado, Inge-»niero civil de Minas, con título expedido »por la Escuela superior de Minas, avecin-»dado en Salamanca (España) y llevando cé-»dula personal número nueve mil setecien-»tos cinco de la 8.ª clase; con fecha del diez »y nueve de Febrero de mil ochocientos »ochenta y seis, declaro: que las instalacio-»nes puestas por la casa Averly para elevar »las aguas del Tórmes al uso de la población »de Salamanca, están establecidas conforme »con las obligaciones contraidas por dicha »casa, y que por consiguiente mi parecer es »que estas instalaciones pueden ser recibidas »por la ciudad de Salamanca con las condi-»ciones especificadas en los contratos; pero »bajo la reserva de la garantia.—Salaman-»ca trece de Marzo de mil ochocientos ochen-»ta y seis.—Henrri Stevenin.»

Certifico así mismo que visto dicho informe se leyó el dictámen de la Comisión de

Aguas que decia así:

«Excmo. Sr. En vista del científico y ex»perimental informe del Sr. Ingeniero don
»Enrique Stevenin nombrado por V. E. para
»reconocer nuevas máquinas y aparatos des»tinados á la elevación de las aguas para el
»consumo de la ciudad, la Comisión es de
»parecer que deben recibirse por V. E. las in-

»dicadas máquinas para que empiece à correr »el plazo de garantia, expidiéndose al señor »Averly la certificación correspondiente, y »haciendose constar en ella que, efectiva»mente, según se asevera en el informe peri»cial, se verificó ante la Comision de Aguas »la prueba de cada elemento de la tubería »antes del montaje, con una presión de diez »atmósferas.—Convendría, à nuestro juicio, »que para satisfacción del público se inserta»se en los periódicos de la localidad el infor»me integro evacuado por el citado Ingenie»ro D. Enrique Stevenin.—Salamanca 15
»de Marzo de 1886.—José Martin Benito.—
»Agus in Moro.—Lisardo Romero.»

Visto y habiendo manifestado el Sr. Presidente de la referida Comisión que la prueba de la tuberia había sido hecha en efecto antes del montaje por una Comision del Excelentisimo Ayuntamiento asociada del doctor en Ciencias D. Juan José Villar, con una presion de diez atmósferas, fueron aprobados por S. E. á los efectos correspondientes dicho informe facultativo y el preinserto dictamen de la Comisión, fijándose para la recepción provisional de las máquinas el día diez y nueve de Febrero último en que dicho senor Ingeniero ofició manifestando que se hallaban bien y completamente establecidas las máquinas principiando à correr desde el mismo día el plazo de garantía según contrato.

Así consta y resulta en el acta de dicha sesión á la que me remito. Y á instancia de D. Felipe Peramato, vecino de esta ciudad, con cedula personal de cuarta clase, número cuatro mil trescientos sesenta, fecha cinco de Febrero último, y representante en ella de D. Antonio Averly, expido la presente por órden del Sr. Alcalde con su visto bueno y sello de costumbre, en Salamanca á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis. = Rafael Delgado. = V.º B.º — El Alde, Muñoz. = Hay un sello en el que se lee: = Alcaldía Constitucional. = Salamanca.

(Es copia del original).

CRONICA

Diario meteorológico

Dia 7 de Julio de 1886.—Observación à las nueve de la mañana

Altura barométrica en milimetros	761,48
Máxima al sol en grados	
Idem á la sombra id	
Minima å idem	
Termómetro seco, id	27, 0
Idem húmedo, id	
Agua evaporada en milimetros	7,50
Viento N. O2 - Nuboso, nimbo-cúm	uli.

Mañana à las seis y media de la tarde habrá en la capilla de las Adoratrices del Santisimo Sacramento, trisagio, meditación, cánticos y reserva de Su Divina Majestad.

En las sucursales del Banco, en Valencia y Alcoy, se ha presentado algun billete falso de veinticinco pesetas, de la emisión de 1.º de enero de 1884; y á fin de que no sea fácil sorprender al público con esta falsificación, en el caso de que circularan algunos de estos falsos billetes, el Consejo de gobierno ha acordado que se publiquen las diferencias de más bulto que los distinguen de los legitimos, y son las siguientes:

1.ª Los falsos están litografiados anverso y reverso, y no con el gravado en talla dulce de los legitimos, por lo que las lineas y contornos de la viñeta de los niños, lector y oyente, así como los adornos y letras microscópicas en negro, carecen de la determinación, claridad y pureza con que se distinguen los legitimos.

2.ª Los rayos que salen de la parte inferior del medallon ó viñeta del centro, se marcan demasiado en los falsos, con un tono mucho más oscuro.

3.ª Las sombras o batimientos de las dos cifras «25» que se hallan à ambos lados del medallon central aparecen mis confusas, y las lineas diagonales de la cifra 25, sobre la cual está colocada la firma del cajero, tiene lineas recortadas á mano en la parte inferior de la curva del 5.

4.ª El fondo color bermellon del anverso es muy defectuosa y desigual en su estampación, especialmente en su parte inferior, y los tipos de la numeración y letras microscópicas son de mayor tamaño que en el billete legitimo.

5.ª El perimetro de la estampación, aunque poco, es algo mayor en el billete falso que en el legitimo, como consecuencia natural del método ó procedimiento litográfico empleado para la falsificación.

6.ª En uno de los ojos (el izquierdo) del niño que está como en segundo término, señalando a un libro, a la izquierda del que mira, el billete falso tiene la imperfección, à primera vista perceptible, de una mancha blanca que no se advierte en el legítimo, porque efectivamente no la tiene.

7.ª La niña que está en el centro, por lo defectuoso de "la estampación litográfica no muestra en la cara ni en los ojos aquella expresión y determinación de lineas y de claro-oscuro que tanto distinguen la cabeza de esta figura en el billete legitimo.

8.ª El reverso en los falsos es muy parecido al de los legitimos, excepto en la brillantez y limpieza del color y las lineas, que acusan la diferencia de la litografia de los primeros al gravado en talla dulce de los últimos.

Leemos hoy en la prensa de Madrid, que la sala segunda del tribunal Supremo de la Rota, ha declarado nulo el matrimonio de D.ª Julia Muñoz y D. Gaudencio Ares, ambos naturales ó residentes durante largo tiempo en esta provincia.

En la sesión celebrada ayer tarde en el Senado. el Sr. Hernandez Iglesias, uno de los representantes en la Cámara de esta provincia
rogó al señor Ministro de Estado que reuniera
los antecedentes que obraran en su departamento, á fin de concrertar convenciones con otros
paises, basadas en la reciprocidad y referentes al trato de los nacionales que enferman en
el extranjero.

Hizo presente la aflictiva situación de los españoles que caen enfermos en las naciones vecinas los cuales son trabajosamente recibidos en el extranjero.

El señor Ministro de Estado, despues de haber dado las gracias al orador por haberle llamado la atención sobre el asunto, prometió ocuparse de el inmediatamente, pidiendo para ello el concurso del Señor Hernandez Iglesias.

Hemos recibido el número 1.º de España y Chile, diario de la tarde que ha empezado á ver la luz pública en Santiago de Chile.

Dejamos con gusto establecido el cambio.

El antiguo defensor del divorcio en Francia, M. Naquet, ha recibido una fotografia de de Adelina Patti con la siguiente de dicatoria: A nuestro libertador: A. Patti, Nicolini.

Prepárense á deletreas nuestros lectores!
Acaba de ver la luz publica en Groenlandia un periodico titulado Avtayagdlivtit Nolinginnarmik Tysarumnassasumik.

Ha sido destinado al regimiento de Talavera, de guarnición en esta capital, el Alferez D. Lorenzo Alonso.

Desde el dia 15 del corriente, los despáchos telegráficos que circulen en el interior de Francia con destino á ser publicados en los periódicos, pagarán por derechos de trasmisión

la mitad del precio marcado en los telégramas particulares ordinarios.

Esta mañana mordió un perro a una mujer en cierta casa de la calle del Ravanal produciendole una herida en una pierna. El facultativo D. Gorgonio Sanz hizo la primerá cura á citada mujer, cauterizado la herida por si acaso estaba hidrófobo el animal.

Este fue muerto a pocos momentos por

sus propios dueños.

Ha sido nombrado Ayudante del regimiento de Talavera, el capitan D. Francisco Calderon.

Esta mañana vinieron conducidos, por una pareja de la Guardia civil, cuatro presos, los cuales apenas se apearon del tren, fueron traslados á la cárcel pública.

Tenemos entendido que dentro de breves dias se suspenderán, con motivo de ser ya muy fuertes los calores, las obras del ferro-carril S. F. P. que se están practicando en Fregeneda.

He aqui el repertorio de obras nuevas, comico lírico dramáticas, que trae la compañía que dirige D. Federico Carrascosa, y que como ya dijimos empezará á actuar en el Salón Artistico Salmantino, el dia 10 de los corrientes:

De Getafe al Paraiso, ó la familia del tio Maroma. - Fiesta nacional. - La onza. - El toro de gracia. Los bonitos. Los matado res .- Perros y gatos .- Juez y parte .- Entrada por salida. -Providencias judiciales. -- La gartijo y Frascuelo. - La del número 7.- La mujer del sereno. -- Géneros de punto. -- Sin cocinera. - Mercurio y Cupido. - Hay entresuelo -Madrid, Zaragoza y Alicante. - El ratoncito Perez.—La prima donna.—La primera cura. -- Para una coqueta un viejo. -- En primera clase. - Señor D. Lino Guerrero. - En ba bia. - El otro. - Los dulces de la boda. - Divorciémonos. - Los guantes del cochero. - El

chiquitin de la casa. - La escala de la vida. -La charra. — El caballo de cartón. — Hija y madre. Lazaro el mudo, y otras.

Además de estas obras nuevas, se pondrán en escena las siguientes:

Para casa de los padres. — Música clásica. — Picio, Adan y compañia. Los carboneros. -¡Como está la sociedad!--E! lucero del Alba.-comicci tronati. - La Calandria. - Los feos .--Ya somos tres. -- Monomania musical. -- Pascual Bailon .- Torear por lo fino .- Cómo se empieza.--Iris de paz.--El niño Jesus.--Dudas y sombras. - Servir para algo. - El Retiro. -- El ventanillo. -El primer trompa. -- Los pantalones. - Las de Miguel-turra. - La almoneda del 3.º-Calvo y compañía. -Perecito. -Liovido del cielo. - Cargo de confianza. - La fuerza de un niño. - El capitan Marin. - Dar en el blanco. En el Pilar y en la Cruz. El haz de leña. -- Las esculturas de carne. -- De mala raza.-Rigoletto.-El vengador de si mismo. - La carcajada y otras tanto del repertorio antiguo como del moderno.

Le extraña à La Crónica de Bejar, periodico semanal mari-sabidillo y sin pretensiones, que publiquemos noticias dando cuenta de licencias que se conceden para esta provincia, bien á individuos del cuerpo de carabineros, bien a aquellos que prestan servicios en el benemerito de la Guardia civil.

La instruación que nos hace La Crónica de Béjar, creemos no merece la pena de que escribamos para desvirtuarla, toda vez, que asi como à no-otros nos di por insertar tales noticias, à nuestro colega puede darle por parafrasear los diarios democráticos de la córte, cosas una y otra que nada tienen de particular; más como quiera que sea esta la primera vez que nos reconviene La Crónica de Bejar, vamos por cortesia à contestarle.

Si venimos dando las noticias à que alude nuestro colega, es en primer termino porque se refieren à esta provincia, ya de una manera

directa ya indirectamente, y en segundo, porque es muy ficil tengan en la misma parientes los interesados, toda vez que al solicitar la concesión, lo harán en la mayoria de los casos con objeto de visitar á aquellos, á oidos de los cuales puede llegar muchas veces tal noticia, si leen nuestro periódico, o por segundas personas que al mismo esten suscritas.

Sin ejemplar.

Esta mañana terminaron de practicar el primer ejercicio, los opositores á las plazas de medicos de la beneficencia municipal.

Numeroso público ha asistido todos los dias à estos actos. Ayer tarde fueron tantas las personas que presenciaron el ejercicio de los Señores Diez y Bustos Miguel, que muchas tuvieron que permanecer en pié à la puerta del paraninfo, por estar ocupados todos los asientos.

Para esta tarde á las cuatro y media estaban convocados los opositores al mismo local, á fin de proceder al sorteo del caso clínico y acto seguido al examen del enfermo y práctica del segundo ejercicio en el cual disertará el primero de los Señores de igual número de orden de las trincas, y al cual harán objeciones los otros dos que la componen.

l'acantes. - La plaza de medico titular de Monleras, dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres.

-La de igual clase de Larrodrigo, que tiene de dotación annal 400 pesetas por la asistencia de 5 à 20 familias pobres de la propia localidad

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores 1886

SECCION DE ANUNCIOS

MEDIAS

y calcetines de todas clases y colores para señora y caballero.

Medias negras, blancas y de color para niños.

Camisetas verano y trajes para baño. Completo surtido en mantelería de hilo. Colchas, fajas, panuelos bordados.

Faldones de acristianar, panuelos de hilo. Merinos, vuelas, granadinas, velos y otros géneros.

Todo à precios arregladisimos JOSE Y REMIGIO ACEDO Lonja de la Carcel, núm. 15 NO EQUIVOCARSE

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico Garcia Calama, calle de Zamora, núm. 16.

COLEGIO DE NIÑOS

THE THE PARTY OF T

situado en la calle

CORRALES DE MONROY, NÚM. 17 BAJO LA DIRECCION DE

DON ARTURO MANSO TURRION

Desde 1." de Julio del presente ano empezará la enseñanza en mencionado Colegio, en el que además de las asignaturas que comprende el ramo elemental, habrá una clase especial de dibnjo lineal, de adorno y á la aguada.

VIETTITA

Se vende un terreno en la calle de Veracruz 2.ª, que mide catorce mil piés cuadrados, edificado en parte, con cuarenta v cinco metros de fachada de muralla.

Darán razón en la Redacción de este periodico.

DE 1. Y 2. ENSEÑANZA Repasos de todas las asignaturas del BA-CHILLERATO.

Escuela de párvulos y elemental.

SE VERIEN SANGULUSEAS DE SUPERIOR CALIDAD

Calle de Zamora, núm. 17, darán razón.

Se vende la

casa de la Ronda de Corpus, señalada con el número 18, la cual tiene dos pisos, corral con cuadra y pozo. En la misma darán razón.

Los que en esta provincia tengan intención de presentarse en las próximas oposiciones, que tendran lugar el 15 de Setiembre pròximo, pueden dirigirse à D. Manuel Lopez, calle de Serranos, 22, quien abre en esta fecha clase especial para dicho objeto,

Clases de francés é inglés.

para montar un establecimiento en esta Ciudad. Además del interes diario participarán en los beneficios.

Un esta redacción informarán.

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Pasco de San Vicente) un almacen de sal superior al por mayor. .6 B2 - 1

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan:

Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas semina-les; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de Perlas del Serrallo.

Hé aquí las condiciones:

Las Perlas del Serrallo curan en menos de cinco semanas la impotencia y debili-

dad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2. Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas

de papeletas.

3. Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4. El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.



HYGIENE del CUTIS - BELLEZA de la TEZ

Para proteger la epidérmis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro frescura, juventud, aterciopelado, basta con adoptar para la toilette diaria la CRÈME SIMON à la Glicerina.

POLVOS de ARROZ SEMON v JABON de CREME SIMON tienen las calidades maravillosas de ra Crème Simon, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitan lo erupciones o manchas producidas por el sol, el frio, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.

Depósites en casas de los princ pales Farmacéuticos. Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran Bazar de J Buxaderas y Comp.^a

PAPELDEALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cérebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad critica,

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. - Se evitaran no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUZE-ALBESPEYRES. 78, Fauhourg St-Denis, PARIS, yen todas las Farmacias del globo

ROB BOYVEAU LAFECUEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del ano xIII. - Cura lodas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. - Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diureticas y sudorificas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicam nito por excelencia para curar los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeides: Ule ras. Tumoras, Exostosis, asi como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tubercu osa. - EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRE farmacéutico. 10 !, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

EMULSION ANGULO

Aceite higado de bacalao con hipofosfitos,

la más agradable, eficaz y barata; es recetada por todos los médicos, lo mismo en invierno que en verano para curar las tisis, escrófulas, catarros crónicos y debilidad general.

Es tolerada por los estómagos más delicados y los niños la toman con avidéz.

Farmacia de Heredia, Rua, 45.—Salamanca.

ENFERMEDADES PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estômago y de los Intestinos.

Exigir on el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

general, Agente Depósito Ar



Salamanca, lazuela Unico depósito en

EMULSION

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofostica. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacracion. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimioos. - NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al POT MAYOR. STOR. VICENTE FERRER 1 C. --

Personas que conocen las

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente à volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NO MAS CALENTURAS

FEBRÍFUGOS SEGUROS PANES

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos Cuartanas, Tercianas y Cotidianas por rebeldes que sean.

Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas PRECIO

(Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm 6, Ciudad-Rodrigo.

Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Beltrán de Heredia, Rua, 45. N las afueras de la Puerta de Toro, à la

derecha, se venden dos carruajes, restos

del Taller de Juan Valverde.

(c) Ministerio de Cultura 2007